

REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

FISCALÍA 5303
DPA/NCR/OLS



DEROGA RESOLUCIONES SISS N°1547 DE FECHA 08.09.98 Y N°2106 DE FECHA 26.08.02 E INCLUYE EN LA NÓMINA DE MATERIALES AUTORIZADOS PARA SER UTILIZADOS EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC), MARCA DURATEC, QUE SE INDICAN EN ESTA RESOLUCIÓN, FABRICADOS EN CHILE POR DURATEC VINILIT S.A.

SANTIAGO, 19 DIC 2006

VISTOS:

La Ley N° 18.902; el D.F.L. MOP N° 382, de 1988; los artículos 6°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, y 48°, del D.S. MOP N° 50/02; el D.S. MOP. N° 774 de fecha 11.09.06; Resoluciones SISS N°1547 de fecha 08.09.98 y N°2106 de fecha 26.08.02; Ord. SISS N°317 de fecha 07.03.05, Certificado de Conformidad N°076 de fecha 11.12.2006 emitido por CESMEC.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios la fiscalización y el control del cumplimiento de las normas relativas a Servicios Sanitarios, establecidas en la ley N° 18.902 y el DFL MOP N° 382 de 1988, y las funciones normativas y de control de la legislación, en lo que corresponde a diseño y construcción de instalaciones de agua potable y alcantarillado domiciliarios.

Que las Resoluciones SISS N°1547 de fecha 08.09.98 y N°2106 de fecha 26.08.02 incluyeron en la Nómina de Materiales Autorizados para ser utilizados en las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, las tuberías y accesorios de Poli(cloruro de vinilo) (PVC), marca "DURATEC", indicados en esta Resolución, fabricados en Chile por DURATEC VINILIT S.A.

Que el Certificado de Conformidad N°076 de fecha 11.12.06 emitido por CESMEC, acredita el cumplimiento por parte de las tuberías y accesorios de PVC marca "DURATEC", en los diámetros D= 125, 140 y 160 mm, de las normas chilenas NCh399 "Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para conducción de fluidos a presión -

Requisitos y métodos de ensayo" y NCh1721 "Uniones y accesorios para tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), rígido, para conducción de fluidos a presión - Requisitos", los cuales no están considerados en las Resoluciones SISS N°1547 de fecha 08.09.98 y N°2106 de fecha 26.08.02.

Que el Ord. SISS N°317 de fecha 07.03.05 informó a Duratec Vinilit S.A. que las Resoluciones vigentes de los productos fabricados por esta empresa se modificarán, anexando requisitos que permitan a esta Superintendencia mantener actualizado el listado de materiales a utilizar en las Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado.

RESUELVO: (exento)

SUPERINTENDENCIA N° 4596

- 1.- **DERÓGANCE** las Resoluciones SISS N°1547 de fecha 08.09.98 y N°2106 de fecha 26.08.02.
- 2.- **INCLÚYASE** en la Nómina de Materiales Autorizados, para utilización en Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, a contar de la fecha de la presente Resolución, las tuberías y accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC), marca "DURATEC", que se indican en esta Resolución, fabricados en Chile por DURATEC VINILIT S.A.

Tabla N°1
Tuberías de PVC para agua potable, NCh399

Diámetro (mm)	Clases
20	16
25	10 - 16
32	10 - 16
40	10 - 16
50	10 - 16
63	10 - 16
75	10 - 16
90	10 - 16
110	10 - 16
125	10 - 16
140	10 - 16
160	10 - 16

Tabla N°2
Tuberías de PVC para alcantarillado gris y blanco, NCh1635

Diámetro (mm)	Espesor
40	Normal
50	Normal
75	Normal
110	Normal
160	Normal

Tabla N°3
Uniones y accesorios inyectados para tubos de PVC, rígido para conducción de fluidos a presión (NCh 1721)

Ítem	Accesorio	Diámetro (mm)
1	Codo 45°	25
2	Codo 45°	32
3	Codo 45°	40
4	Codo 45°	50
5	Codo 45°	63
6	Codo 45°	75
7	Codo 45°	90
8	Codo 45°	110
9	Codo 90°	20
10	Codo 90°	25
11	Codo 90°	32
12	Codo 90°	40
13	Codo 90°	50
14	Codo 90°	63
15	Codo 90°	75
16	Codo 90°	90
17	Codo 90°	110
18	Codo HI	32x1"
19	Codo HI	25x3/4"
20	TEE	20x20
21	TEE	25x20
22	TEE	25x25
23	TEE	32x25
24	TEE	32x32
25	TEE	40x40
26	TEE	50x50
27	TEE	63x63
28	TEE	75x75
29	TEE	90x90
30	TEE	110x110
31	TEE HI	25x1/2"
32	TEE HI	25x3/4"
33	TEE HI	32x3/4"
34	TEE HI	32x1"
35	Terminal HE	25x20x1/2"
36	Terminal HE	32x25x3/4"
37	Terminal HE	40x32x1"
38	Terminal HE	50x40x1 1/4"
39	Terminal HE	63x50x1 1/2"

40	Terminal HE	75x63x2"
41	Terminal HE	90x75x2 1/2"
42	Terminal HE	110x90x3"
43	Terminal HE	125x110x4"
44	Terminal HI	20x1/2"
45	Terminal HI	25x3/4"
46	Copla	20
47	Copla	25
48	Collarín HI	75x1/2"
49	Collarín HI	75x3/4"
50	Collarín HI	75x1"
51	Collarín HI	110x1/2"
52	Collarín HI	110x3/4"
53	Collarín HI	110x1"
54	Collarín HI	110x1 1/2"
55	Collarín HI	110x2"
56	Collarín HI	50x1/2"
57	Collarín HI	50x3/4"
58	Collarín HI	63x1/2"
59	Collarín HI	63x3/4"
60	Tapa Gorro	20
61	Reducción	25x20
62	Reducción	32x25
63	Tapa Tornillo HE	1"

Tabla N°4

Accesorios conformados presión, de PVC rígido para conducción de fluidos a presión (NCh 1721)

Ítem	Accesorio	Diámetro (mm)
1	Reducciones	63x50
2	Reducciones	75x50
3	Reducciones	75x63
4	Reducciones	90x50
5	Reducciones	90x63
6	Reducciones	90x75
7	Reducciones	110x75
8	Reducciones	110x90
9	Reducciones	125x110
10	Reducciones	140x90
11	Reducciones	140x110
12	Reducciones	140x125
13	Reducciones	160x110
14	Reducciones	160x125
15	Reducciones	160x140
16	Copla Reparación	63
17	Copla Reparación	75
18	Copla Reparación	90
19	Copla Reparación	110
20	Copla Reparación	125
21	Copla Reparación	140
22	Copla Reparación	160
23	Copla	63
24	Copla	75
25	Copla	90
26	Copla	110
27	Copla	125

28	Copla	140
29	Copla	160
30	Copla Cementar	40
31	Copla Cementar	50
32	Copla Cementar	125
33	Copla Cementar	140
34	Copla Cementar	160
35	Curva 90° Cementar	20
36	Curva 90° Cementar	25
37	Curva 90° Cementar	32
38	Curva 90° Cementar	40
39	Curva 90° Cementar	50
40	Curva 90°	63
41	Curva 90°	75
42	Curva 90°	90
43	Curva 90°	110
44	Curva 90°	125
45	Curva 90°	140
46	Curva 90°	160
47	Curva 45° Cementar	20
48	Curva 45° Cementar	25
49	Curva 45° Cementar	32
50	Curva 45° Cementar	40
51	Curva 45° Cementar	50
52	Curva 45°	63
53	Curva 45°	75
54	Curva 45°	90
55	Curva 45°	110
56	Curva 45°	125
57	Curva 45°	140
58	Curva 45°	160
59	Curva 22,5° Cementar	20
60	Curva 22,5° Cementar	25
61	Curva 22,5° Cementar	32
62	Curva 22,5° Cementar	40
63	Curva 22,5° Cementar	50
64	Curva 22,5°	63
65	Curva 22,5°	75
66	Curva 22,5°	90
67	Curva 22,5°	110
68	Curva 22,5°	125
69	Curva 22,5°	140
70	Curva 22,5°	160
71	Tapón	63
72	Tapón	75
73	Tapón	90
74	Tapón	110
75	Tapón	125
76	Tapón	140
77	Tapón	160
78	Adaptador Gibault	50x50
79	Adaptador Gibault	63x50
80	Adaptador Gibault	75x75
81	Adaptador Gibault	90x75
82	Adaptador Gibault	110x110
83	Adaptador Gibault	125x125
84	Adaptador Gibault	140x125
85	Adaptador Gibault	160x160
86	Brida	63

87	Brida	75
88	Brida	90
89	Brida	110
90	Brida	125
91	Brida	140
92	Brida	160

Tabla N°5

Uniones y accesorios inyectados para tubos de PVC, rígido para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario, Blanco y Gris. (NCh1779)

Ítem	Accesorio	Diámetro (mm)
1	Codo 45°	40
2	Codo 45°	50
3	Codo 45°	75
4	Codo 45°	110
5	Codo 87,5°	40
6	Codo 87,5°	50
7	Codo 87,5°	75
8	Codo 87,5°	110
9	Copla	40
10	Copla	50
11	Copla	75
12	Copla	110
13	TEE	40x40
14	TEE	50x40
15	TEE	50x50
16	TEE	75x40
17	TEE	75x50
18	TEE	75x75
19	TEE	110x40
20	TEE	110x50
21	TEE	110x75
22	TEE	110x110
23	TEE DOBLE	75x75x75
24	TEE DOBLE	110x110x110
25	VEE	40x40
26	VEE	50x50
27	VEE	75x40
28	VEE	75x50
29	VEE	75x75
30	VEE	110x40
31	VEE	110x50
32	VEE	110x75
33	VEE	110x110
34	Reducción	40x32
35	Reducción	50x40
36	Reducción	75x50
37	Reducción	110x50
38	Reducción	110x75
39	Junta de Dilatación	75
40	Junta de Dilatación	110
41	TEE MULTIPLE	110x110x50

Tabla N°6

Accesorios conformados sanitarios, de PVC rígido, para instalaciones de alcantarillado domiciliario, color Blanco y Gris (NCh 1779)

Ítem	Accesorio	Diámetro (mm)
1	Codo Registro	110
2	Codo Registro	160
3	Codo con Salida 87,5°	75x40
4	Codo con Salida 87,5°	75x50
5	Codo con Salida 87,5°	110x40
6	Codo con Salida 87,5°	110x50
7	Esquinero	75x40x40
8	Esquinero	75x50x50
9	Esquinero	75x75x75
10	Esquinero	110x40x40
11	Esquinero	110x50x40
12	Esquinero	110x50x50
13	Esquinero	110x110x40
14	Esquinero	110x110x50
15	Pileta	110
16	Sumidero	110x50x40
17	Tapa Tubo	160
18	Tapa Inserción	40
19	Tapa Inserción	50
20	Tapa Inserción	75
21	Tapa Inserción	110
22	Tapa Inserción	160
23	TEE Doble	75x40x40
24	TEE Doble	75x50x50
25	TEE Doble	75x75x75
26	TEE Doble	110x40x40
27	TEE Doble	110x50x50
28	TEE Doble	110x75x75
29	TEE Registros	75
30	TEE Registros	110
31	TEE	160x40
32	TEE	160x50
33	TEE	160x75
34	VEE	160x40
35	VEE	160x50
36	VEE	160x75

3. - **CONFORME** a lo estipulado en el D.S. MOP N°50/02, las tuberías y accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC), marca "DURATEC", fabricadas en Chile por DURATEC VINILIT S.A., en los diámetros y clases indicados, deberán dar cumplimiento, según corresponda, a las exigencias estipuladas en las normas chilenas:

- NCh399 "Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos y métodos de ensayo".
- NCh1635 "Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario – Requisitos".

- NCh1721 "Uniones y accesorios para tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos".
- NCh1779 "Uniones y accesorios para tubos de PVC rígido para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario – Requisitos".

4. - EL TIPO DE CERTIFICACIÓN para las tuberías y accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC), marca "DURATEC", fabricados en Chile por DURATEC VINILIT S.A., en los diámetros y clases indicados, será a través del Sistema de Certificación por Marca de Conformidad, conforme a las pautas fijadas por el Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.).

5.- CONTROL SISS DE LA CERTIFICACIÓN

El fabricante deberá adjuntar en forma semestral a la SISS, antes del 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año, la información que se detalla de las tuberías y accesorios indicados en esta Resolución, marca "DURATEC", fabricados en Chile por DURATEC VINILIT S.A.

5.1- Certificación por Marca de Conformidad

- Certificado de marca de conformidad emitido por una entidad nacional acreditada ante el INN que certifique que cada producto está bajo un control de marca de conformidad con norma chilena NCh399 " Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos y métodos de ensayo", NCh1635 "Tubos de policloruro de vinilo, (PVC) rígido para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario - Requisitos", NCh1721 "Uniones y accesorios para tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos", NCh1779 "Uniones y accesorios para tubos de PVC rígido para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario – Requisitos", según corresponda, establecidas en esta Resolución. En este Certificado, además se deberá indicar el N° del contrato vigente que tiene suscrito el fabricante con la entidad certificadora.
- En caso de producirse el rechazo de productos por parte del ente certificador, el fabricante deberá declarar a la SISS el destino final de estos productos, prohibiéndose su uso en las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- Contrato vigente entre el certificador y el fabricante para emitir certificación de Marca de Conformidad de todos los productos indicados en esta Resolución (original o fotocopia legalizada).

En caso de no recibirse la totalidad de la información antes detallada en las fechas indicadas, la SISS procederá a dejar sin efecto esta Resolución.

5.2- Modificación al Sistema de Certificación

Se establece que tanto el fabricante como la entidad certificadora o laboratorio de ensayo, deben informar a esta Superintendencia, cualquier modificación en su sistema de certificación, en el momento que esta se produzca, esto incluye:

Si durante el semestre se modifican o caducan los contratos vigentes entre el certificador y el importador, deberá remitirse a esta Superintendencia copia de los contratos antes de la fecha de su entrada en vigencia.

Así mismo, en caso de modificar la modalidad de certificación, deberá previamente informarse a esta Superintendencia y remitir los antecedentes que corresponda.

6.- USO DE SELLOS EN LOS PRODUCTOS CON CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

Deberá existir una identificación de aquellos productos que cuentan con Certificación de Conformidad, por lo que cada producto en forma individual o en caso de autorizarlo la SISS, el envase que los contenga, deberán contar con una etiqueta, rótulo, estampilla u otro distintivo, que se incorpore o adhiera a cada producto.

El sello irá ubicado en un lugar de fácil acceso, sin que su aplicación pueda significar un deterioro del producto sellado. El sello debe ser legible, indeleble y debe incluir al menos la siguiente información:

- Identificación o logotipo del organismo de certificación que realizó la certificación.
- Fecha, tipo de certificación y N° de Certificado o N° de contrato entre las partes.

7. - **NOTIFÍQUESE** de esta Resolución al representante legal de DURATEC VINILIT S.A., Empresas y Prestadores de Servicios Sanitarios, Cámara Chilena de la Construcción, SERVIU de la I a XII Región, SERVIU Región Metropolitana, Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.), Asociación de Instaladores Sanitarios de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios